JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO

Seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA
DEMANDADA:	DANIELA LOPES BERNAL
ASUNTO:	TERMINA POR PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN
RADICADO:	635944089001-2022-00324-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 121

Mediante memorial que antecede la apoderada judicial de la parte demandante solicita la terminación y el archivo del proceso de la referencia, por pago parcial de la obligación, hasta el mes de febrero del año 2023, en virtud a que la ejecutada canceló los intereses y costas, quedando vigente la obligación en sus demás partes, ello, en atención al artículo 461 del C.G.P.

Como la solicitud elevada es de recibo, se accederá a ella, y como consecuencia, se decretará la terminación por pago parcial de la obligación, y el archivo del presente proceso, y se ordenará el levantamiento de la medida cautelar consistente en EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 280-243647 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIMBAYA, QUINDÍO**,

RESUELVE:

PRIMERO: DISPONER LA TERMINACIÓN del presente proceso ejecutivo adelantado a través de apoderado judicial por el BANCOLOMBIA, en contra de la señora DANIELA LOPES BERNAL, por PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar consistente en el embargo y secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 280-243647 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío.

TERCERO: Agotadas las actuaciones que dependan de la presente determinación, se archivara el expediente, previas las anotaciones que correspondan en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE

ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 031 DEL
07 DE MARZO DE 2023

_____
DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME
EL 10 de marzo del 2023

_____
DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:

Astrid Eliana Imues Mazo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **921b3c30ce37bd73cbc422e39b670746745b6a7ebcf943557bb0356c49f809cb**

Documento generado en 06/03/2023 02:15:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica